

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
08-2024**

Estimados señores:

En alcance al boletín Nro. 08-2024, enviado con fecha 19 de febrero de 2024, indicamos que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha emitido nuevas directrices que establecen las contribuciones societarias para las compañías bajo su control y vigilancia en el año 2024.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

¿QUÉ ESTABLECE?

Las contribuciones basadas en la siguiente Escala de Activos Reales (Válida hasta el 30 de abril de 2024):

Monto del Activo Real de las Compañías	Contribución por Mil sobre el Activo Real
Desde \$0.01 hasta \$75,000.00	0.00%
Desde \$75,000.01 hasta \$100,000.00	0.71%
Desde \$100,000.01 hasta \$1,000,000.00	0.76%
Desde \$1,000,000.01 hasta \$20,000,000.00	0.82%
Desde \$20,000,000.01 hasta \$500,000,000.00	0.88%
\$500,000,000.01 y en adelante	0.94%
Desde \$0.01 hasta \$75,000.00	0.00%

VIGENCIA

Año 2024.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA



BOLETÍN
i NFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA